



COPA JUVENIL DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LA MARQUESA GOLF
30 DE JULIO DE 2020

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más estas reglas locales:

REGLAS LOCALES:

1) LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA).

Cuando una bola reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez colocando la bola original u otra y jugándola en esta área de alivio:

- PUNTO DE REFERENCIA: El punto original de la bola.
- TAMAÑO DEL ÁREA DE ALIVIO MEDIDO DESDE EL PUNTO DE REFERENCIA: Una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones.
- LIMITACIONES EN LA UBICACIÓN DEL ÁREA DE ALIVIO: No debe de estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general. Al proceder de acuerdo a esta regla local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola según las reglas 14.2b(2) y 14.2e.

2) TERRENO EN REPARACION.

- Muro de piedra situado entre los hoyos 3 y 4, el jugador sólo podrá aliviarse en la zona de dropaje más cercana a su bola (aunque gane distancia).
- En el terreno en reparación situado a la derecha del green del hoyo 7 está prohibido el juego (ZONA PROTEGIDA), el jugador está obligado a dropar en el área de dropaje situada en el Tee del hoyo 8.

3) FUERA DE LÍMITES.

Definidos por estacas blancas, muros y vallas de madera. Una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa encima o más allá de las marcas de fuera de límites, incluso si queda en reposo dentro del recorrido.

4) ZONA DE DROPAJE HOYO 16 (SAWGRASS)

Toda bola que desde el tee termina en el área de penalización tienes 3 opciones: Zona de dropaje (a unos 30 metros del centro de green), repetir el golpe o dropar por donde entró línea con el hoyo dejando el área de penalización delante.

5) CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES) (REGLA 16)

- Muros de contención situados dentro de áreas de penalización.
- Todos los caminos asfaltados y caminos de zorra.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.
- Zanja de drenaje a la derecha del green del hoyo 6 y zonas de drenaje con grava.
- Manguera de riego por goteo.
- Tensores y tutores que sostienen a los árboles que no estén adosados al tronco.
- Alcorques.
- Seto situado en el tee 16.